

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 171 - 2016/SUNAT
DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA DE TRABAJADORA EN CARGO DE SUPERVISOR

Lima, 11 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 156-2014/SUNAT se encargó, entre otros, a la trabajadora Marushka Naydu Mesa Pinto en el cargo de Supervisor de la Oficina Nacional de Planeamiento, dependiente de la Superintendencia Nacional;

Que se ha considerado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente;

Que según el inciso 17.1 del artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con el artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de la facultad conferida en el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, con eficacia al 8 de junio de 2016, la encargatura de la trabajadora Marushka Naydu Mesa Pinto en el cargo de Supervisor de la Oficina Nacional de Planeamiento, dependiente de la Superintendencia Nacional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional